



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Córdoba, 14 AGO 2017

VISTO

Que la agente de esta Secretaría de Gestión Institucional, Lic. Luciana Robledo, ha solicitado prestar servicios en el Área de Mejora Continua;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución SGI N° 006/17 se dispuso que esa Área pase a depender orgánicamente en forma directa del suscripto a efectos de coordinar de manera más ágil el relevamiento de las actividades y sistemas de la Secretaría;

Que en el transcurso del relevamiento se ha visto necesario profundizar en el análisis de los procesos, para adecuarlos a las transformaciones propuestas en la agenda de gestión de la Secretaría;

Que los citados análisis demandan la participación de profesionales calificados en la mejora continua de los procesos;

Que la Lic. Luciana Robledo cuenta con el perfil y la experiencia necesarios por su participación en el análisis organizacional y diseño del organigrama de la dependencia, parcialmente vigente en la actualidad, y su colaboración activa en el citado programa desde el año 2009 hasta la fecha;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Lic. Luciana Robledo pase a integrar el equipo de trabajo del Área de Mejora Continua de esta Secretaría.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Lic. Luciana Robledo, al Área de Mejora Continua, al Área de Recursos Humanos. Publicar y Archivar.

RESOLUCIÓN SGI N° 041 /17


MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba